



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4356

Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Puertos de les Illes Balears de inicio del procedimiento de contratación para el estudio del reequilibrio económico-financiero de la concesión administrativa para la ocupación y explotación de instalaciones náutico-deportivas en el puerto de Andratx

El Consejo de Administración de Puertos de les Illes Balears, reunido en sesión del día 23 de febrero de 2023, acordó lo siguiente:

Primero. Abocar en el consejo de administración la competencia como órgano de contratación, con todas las facultades inherentes, del procedimiento de contratación de consultoría para realizar el estudio del reequilibrio económico financiero de la concesión de la instalación náutico deportiva del Puerto de Andratx para establecer la equivalencia de los términos de la licitación de 2002 y la realidad actual de la instalación náutico-deportiva del Puerto de Andratx en el 2023.

Segundo. Ordenar el inicio del expediente de contratación por el procedimiento restringido de un servicio de consultoría para realizar el estudio de reequilibrio económico financiero de la concesión de la instalación náutico deportiva del Puerto de Andratx, para establecer la equivalencia de los términos de la licitación de 2002 y la realidad actual de la instalación náutico-deportiva del Puerto de Andratx en el 2023, con un precio de licitación de 50.000 € excluido el IVA y un plazo de ejecución de 3 meses, facultando al vicepresidente/director gerente indistintamente para la aprobación de los correspondientes pliegos de prescripciones administrativas y técnicas de la licitación, dando cuenta al consejo de administración.

Tercero. Publicar este acuerdo en el BOIB y notificarlo a los interesados, pudiendo presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (5 de mayo de 2023)

El vicepresidente ejecutivo
Francisco Javier Ramis Otazua

